





OFICIO

N/REF:

S/REF

:

**FECHA:** 6 de mayo de 2024

**ASUNTO:** Observaciones. Informe Evaluación 2023

**DESTINATARIO:** Sr. Dña. Ana Ruiz Martínez. Vocal-Asesora

Con fecha 11 de abril de 2024 se recibió a través del Buzón General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana el Informe Provisional de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa de este Organismo de cuenca en relación al cual se formulan las siguientes observaciones y comentarios:

## Localización y estructuración de la Información

Está en proceso de creación un espacio diferenciado en la web corporativa destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación, de acuerdo con los requisitos que se establecen en el apartado Conclusiones y Recomendación del Informe Provisional. La previsión es que esté operativa en el último trimestre del 2024.

# Incorporación de Información

Información Institucional, Organizativa y de Planificación

Publicación de la Estructura organizativa, incluyendo órganos de gobierno y gestión.

Dicha información aparece publicada en:

- Estructura Organizativa en: El Organismo / Estructura y funciones
- Órganos de Gobierno y gestión: El Organismo/ Órganos de participación y gestión
- Informes de seguimiento y evaluación de los planes y programas: sección Planificación

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Av Sinforiano Madroñero 12. 06011 BADAJOZ TEL: 924212100



FIRMANTE(1): SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA: 06/05/2024 18:48 | Aprueba

### Información Económica, Presupuestaria y Estadística

#### Contratación administrativa

A) Modificados de contratos. No se ha localizado información. La plataforma de contratación del sector público no incluye las modificaciones de contratos entre los criterios de búsqueda de licitaciones.

Esta carencia es achacable a la Plataforma de Contratación. El artículo 63.3.c) de la LCSP obliga a publicar las modificaciones de los contratos, y estas se graban dentro de cada expediente de contratación en la pestaña "Modificación". Que la Plataforma no permita una visualización sistematizada de todas las modificaciones tramitadas es un problema ajeno al órgano de contratación.

B) Datos estadísticos sobre contratación. No se ha localizado información.

Esta salvedad es parcialmente incorrecta. En la Plataforma de Contratación no se publica el listado de contratos formalizados cada año, salvedad que se puede salvar publicando dicho listado en la Plataforma de Contratación, listado fácilmente obtenible de la base de datos de contratación. Pero en el apartado "Documentos" del perfil del contratante sí existen otros datos sobre la contratación: calendarios semestrales de contratación, datos estadísticos de contratos menores formalizados entre 2017 y 2021 (a partir de 2022 dicha información aparece en una pestaña específica de la Plataforma), encargos a medios propios formalizados entre 2018 y julio de 2023 (a partir de esta fecha se graban en una pestaña específica de la Plataforma).

C) Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación. No se ha localizado información.

El Servicio de Contratación de la CHG no puede conocer a priori si una empresa es PYME o no. En el caso de los contratos mayores la información sobre si se es PYME o no la graba cada empresa en su oferta, y solo se visualiza por el Servicio de Contratación en la pestaña "Adjudicación", en la que aparece el número de PYMES presentadas para ese expediente en concreto. En los contratos menores se desconoce absolutamente ese dato, ya que el Servicio se limita a solicitar a ofertas, desconociéndose si los ofertantes son o no PYMES. Además, el que no se pueda determinar el porcentaje de contratos adjudicados a PYMES sobre el total es una carencia imputable a la Plataforma de Contratación.

D) Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo. No se ha localizado información

Los informes del Tribunal de Cuentas van sobre la Cuenta General del Estado, no sobre las de la Confederación Hidrográfica. En esos informes, raramente se menciona a la CH Guadiana.

Av Sinforiano Madroñero 12. 06011 BADAJOZ TEL: 924212100

Confederación Hidrográfica del Guadiana



### Información Patrimonial

A) Encomiendas y Encargos. No se ha localizado información. En el perfil del contratante se publican diversos encargos a medios propios, pero el contenido material de esta obligación se refiere a las encomiendas de gestión.

Esta cuestión se refiere a las encomiendas de gestión, ya que los encargos a medios propios sí se publican en la Plataforma de Contratación.

En el nuevo espacio web se procederá a su publicación; así como, a la de los convenios.

B) Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. No se ha localizado información.

En el nuevo espacio web se publicará el listado de bienes inmuebles que figura en la resolución anual de inventario a 31 de diciembre aprobada por la presidencia.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

Fdo.: Samuel Moraleda Ludeña

Confederación Hidrográfica del Guadiana

CSV : GEN-cadf-0848-8565-4cc0-650c-f012-5f90-3f1c
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : SAMUEL MORALEDA LUDEÑA | FECHA : 06/05/2024 18:48 | Aprueba

Av Sinforiano Madroñero 12. 06011 BADAJOZ TEL: 924212100

